

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Consumo recomienda conservar las facturas de las compras navideñas hasta que concluya su garantía

También es conveniente guardar los catálogos y ofertas comerciales hasta que se haya comprobado que la compra realizada se ajusta a ellos, puesto que son vinculantes y se puede exigir su cumplimiento

Martes, 20 de diciembre de 2016

El Servicio de Consumo y Arbitraje recomienda conservar las facturas y tickets de las compras navideñas hasta que concluya la garantía de los artículos adquiridos, a la vez que aconseja comprobar que se ajustan a los catálogos y ofertas comerciales ya que estos son vinculantes y se puede exigir su cumplimiento.

Ante la próxima campaña de Navidad, es conveniente planificar las compras y realizar una lista de aquellos productos que se desean, ajustados al presupuesto disponible. Es recomendable comparar precios y calidades, informarse sobre posibles cambios y devoluciones, y comprar con antelación para encontrar mejores precios.

El Servicio de Consumo aconseja apostar por los comercios de proximidad puesto que ofrecen más garantía de seguridad y calidad, a la vez que se reducen los costes energéticos de transporte. Si se compra un árbol de Navidad, es conveniente buscar la etiqueta que garantiza el origen y la sostenibilidad de la plantación de la que procede.

Consumo recomienda reciclar los juguetes que no se utilicen, los envoltorios de las compras, los árboles de Navidad naturales y las pilas, a no ser que sean recargables. Asimismo, recuerda que los juguetes hechos con materiales renovables (madera o cartón) tienen, usualmente, un impacto ambiental más bajo.

Respecto a los [juguetes](#), es necesario comprobar su adecuación a la edad del niño o niña, que contengan la marca CE y los datos del fabricante. Consumo también aconseja romper con los estereotipos sexistas, por ejemplo, un niño puede jugar con una muñeca y una niña con un camión.

Finalmente, Consumo recuerda que todos los establecimientos deben contar con hojas de reclamaciones y que es una garantía contratar con una empresa adherida al sistema arbitral de consumo, pues en caso de tener que reclamar podrá resolver su conflicto de forma amistosa, rápida y gratuita.